

# Los 'erasmus' registran un 23% menos de paro que el resto de universitarios

La UE constata mejores perspectivas laborales un lustro después de la graduación

LUCÍA ABELLÁN  
Bruselas

Las becas Erasmus favorecen la inserción laboral de los estudiantes universitarios europeos, según la Comisión, que presentó ayer en Bruselas un análisis sobre el impacto de este programa, una de las principales señas de identidad de la UE, en el futuro laboral y personal de quienes las disfrutaron. Los alumnos de este programa registran un 23% menos de tasa de paro cinco años después de graduarse y su probabilidad de sufrir desempleo de larga duración —superior a 12 meses— es la mitad que en el caso del resto de los estudiantes superiores.

El trabajo, basado en las res-



**EL REY PIDE "CONFIANZA Y PACIENCIA" A LOS JÓVENES EN PARO.** El Rey pidió ayer "esperanza y confianza en el futuro común" a los jóvenes en paro y a sus familias. Durante una reunión en Nueva York con un grupo de estudiantes españoles y estadounidenses beneficiados por el programa de becas Fulbright, Felipe VI mostró su comprensión con "la decepción y frustración" que la crisis ha causado entre los estudiantes. /SETH WENIG (AP)

El 27% de los estudiantes conoce a su pareja en el extranjero

La comisaria de Educación pide que no se resten fondos para estas becas

puestas a casi 80.000 encuestas realizadas y, además, con entrevistas directas a alumnos, profesores y empresarios en ocho países europeos, entre ellos España, arroja los primeros datos concretos sobre los beneficios de este programa.

"El mensaje es claro: si estudias o te formas en el extranjero tienes más probabilidades de mejorar tus perspectivas de empleo", explicó la comisaria euro-

pea de Educación, Androulla Vassiliou. El programa lleva cada año al 5% de los universitarios europeos a estudiar fuera de su país —más de 250.000 en el curso 2011-2012—.

En un contexto de elevado paro y falta de perspectivas laborales en muchos de los países miembros, Bruselas ha querido destacar las ventajas laborales para los usuarios de Erasmus. Más allá del mayor nivel de ocupación, la

calidad también suma. Un 77% de los encuestados declara que, 10 años después de finalizar sus estudios, desempeñan una labor de directivo alto o medio. Curiosamente, en la cúpula de las empresas la situación resulta diferente: solo un 6% de los *erasmus* aseguran contar con un puesto de presidente o consejero delegado, frente al 10% entre quienes no salieron al extranjero a completar sus estudios superiores.

Lo cierto es que estudiar fuera abre la posibilidad de desarrollar al menos una parte de la vida profesional en el extranjero. El 85% de los alumnos considera esa experiencia laboral en otro país como uno de los motivos para solicitar una beca Erasmus. Ese deseo se hace realidad en un 40% de los casos, según el análisis, que cifra en ese porcentaje los estudiantes que obtienen la beca que se muda de país

al menos una vez desde su graduación. Entre los alumnos que no disfrutaron esas ayudas, el porcentaje baja al 23%.

Aunque la cuantía de estas becas obliga al estudiante a buscar otra fuente de ingresos para sobrevivir, la Comisión Europea ha querido subrayar que los beneficiarios no proceden solo de familias favorecidas. El 46% de los alumnos creció en un entorno familiar sin estudios superiores, un porcentaje en todo caso inferior al de los jóvenes que se quedan en sus países de origen.

Con estos datos sobre la mesa, la comisaria de Educación aprovechó para pedir a los ministros europeos del ramo que no recorten los presupuestos en esta partida. "Les escribí hace dos meses a todos para recordárselo", destacó Vassiliou.

Las becas Erasmus trascienden el ámbito académico y laboral de sus beneficiarios. El 27% de los estudiantes conoce a su pareja mientras realiza un curso en el extranjero, según se desprende de las respuestas de los alumnos en el sondeo sobre el programa. Con estos datos, la Comisión Europea estima que, desde 1987, año en que se inició el programa, han nacido un millón de niños de *parejas Erasmus*.

El impacto de esa experiencia resulta aún mayor al analizar las posibilidades de emparejarse con alguien de diferente nacionalidad. El 33% de los sondeados asegura tener una pareja estable de un país diferente al suyo, frente al 13% de quienes no disfrutaron de una beca Erasmus. Significa un efecto inducido, y añadido, de esa experiencia que Bruselas considera que supone un valor intangible de la integración continental.

# La denunciante de la falsa violación en la feria de Málaga acepta 10 meses de cárcel

La joven, que carece de antecedentes penales, no ingresará en prisión

ESPERANZA CODINA, Málaga

La joven que hace unos días reconoció ante la juez que la denuncia que presentó por supuesta violación un día de la feria de Málaga no era cierta, ha sido condenada a 10 meses de prisión y a pagar una multa de 2.160 euros —12 meses con una cuota diaria de seis euros— por cinco delitos de denuncia falsa. La sentencia es firme porque todas las partes personadas han mostrado su conformidad con el fallo.

La joven, de 20 años, no entrará en la cárcel porque, al carecer de antecedentes penales y dada la duración de la condena,

puede beneficiarse de su suspensión, aunque no podrá delinquir durante los próximos dos años. El hecho de haber reconocido el delito, además, se ha materializado en una rebaja de la pena. El fiscal reclamaba inicialmente para ella 15 meses de prisión.

La acusación que la joven hizo el pasado 17 de agosto, domingo de feria en la capital malagueña, llevó a la detención de cinco chicos, dos de ellos menores de edad, y levantó un notable revuelo público. El Juzgado de Instrucción 2 de Málaga abrió diligencias para investigar la supuesta agresión sexual en grupo y, tres días más tarde, decretó el archivo de la causa al

considerar que la comisión del delito no estaba "debidamente justificada".

Los perjudicados han renunciado a la indemnización por el daño moral

Cuando la resolución fue firme, la fiscalía de Málaga pidió al mismo juzgado que dedujese testimonio (abriese una nueva causa) para determinar si la denunciante había cometido una posible simulación de delito. Este

procedimiento, tramitado como diligencias urgentes, se inició el pasado miércoles y se cerró ayer con la sentencia. La magistrada María Luisa Cienfuegos recuerda en su fallo los indicios que llevaron al archivo del posible caso de violación, que son los mismos en los que el ministerio público basó su petición de que se investigase una supuesta denuncia falsa.

La joven incurrió en contradicciones en los distintos testimonios que prestó desde que fuese localizada por una patrulla de la Policía Local llorando, sobre las 8.30, en una calle cercana al recinto ferial. Las declaraciones de los testigos directos

de la escena descartó también una supuesta agresión sexual, al igual que un video grabado por uno de los denunciadores, fotografías y los informes periciales incluidos en el procedimiento. Todas estas pruebas llevaron a la conclusión de que los hechos denunciados por la chica eran "íntegramente falsos".

La sentencia de la titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga inicia su relato de los hechos recalando que la joven presentó la denuncia de que había sido violada "a sabiendas de su falsedad".

Los perjudicados por su falsa acusación han renunciado "expresamente" a la indemnización por el daño moral que ha podido causarles este episodio, fundamentalmente por "la repercusión mediática" de los hechos y "los días de detención padecidos". Los mayores de edad pasaron un par de días en los calabozos de la policía y los menores fueron inicialmente internados en un centro.